



MINISTERIO DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 1 DE MELILLA

1965.- NOTIFICACIÓN A D. EL OUALI AMJAHAD, EN PROCEDIMIENTO ORDINARIO 415/2014.

NIG: 52001 44 4 2014 0102165

PO PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000415/2014

Procedimiento origen: MONITORIO 0000199/2014

Sobre: ORDINARIO

DEMANDANTE/S D/ña: MOHAMED AHSSAINY

ABOGADO/A: VICENTE AGÜERA AGUILERA

DEMANDADO/S D/ña: EL OUALI AMJAHAD, FOGASA

ABOGADO/A: FOGASA

EDICTO

D.ª MAGDALENA ZARAGOZA PÉREZ, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 001 de MELILLA, **HAGO SABER:**

Que en el procedimiento PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000415/2014 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./D.ª MOHAMED AHSSAINY contra EL OUALI AMJAHAD, FOGASA sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución:

SENTENCIA: 00163/2015

JUZGADO DE LO SOCIAL UNO DE MELILLA

Autos núm. 415/2014

En la ciudad de Melilla, a 30 de marzo de dos mil quince

D. Alejandro Alamá Parreño, Juez del Juzgado de lo Social Número Uno de los de esta Ciudad Autónoma, ha dictado la siguiente

FALLO

Desestimo la demanda que da origen a estas actuaciones, absolviendo a la demandada de toda pretensión.